



ACTA N° 07/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 28/08/2019

En la Ciudad de la Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciséis horas y veintidós minutos (16:22) del día 28 de agosto de 2019, se constituye el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, en la "Sala de la Reforma", ubicada en el segundo piso del edificio de Rectorado de la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica, sito en Avda. Luís M. De La Fuente S/Nº, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria N° 07/19 correspondiente al mes de agosto del año en curso. Se encuentran presentes los siguientes integrantes del Alto Cuerpo: **Estamento Docente:** Gómez Walter, Ortiz Jorge Mario, Flores Correa Amalia, Cesarini Claudia, Romero Claudia, Orona Mario David, Abud Horacio, Montivero María Silvia, Parco Parisi Laura, Torres Leila, Valbuena López Alcira, Cáceres Mercedes Evelina, Teper Ortiz Alfredo, Santillán, Alejo Rodrigo, Herrera Luis Eduardo, Bordón Adriana Beatriz, Britos Cristian Tomas, Agüero José Alejandro, Carbel Ricardo Baltasar, Lescano Hugo Rolando, Lucero Nancy Beatriz. **Estamento Graduados:** Sánchez Alem José B., Torres Chacón, Micaela, Ramírez María Belén, Díaz Melisa. **Estamento Nodocente:** Vilte Beatriz Malvina, Rivadulla Ariel Alan, Escudero Patricia Inés, Reinoso Carlos Alberto, Romero Cáceres María Ramona. **Estamento Estudiantil:** Passera Rocío María, Troncoso Ángel Martin, Carrizo Tamara Ayelen, Callapino Franco M, Castro María Victoria, Oliva Silvina Elizabet, Losso Miguel Alejandro, Mercado Gabriela Alejandra, Echeverría González Alejandro, Peralta Cristian, Maldonado Evangelina. **Decanos de Sedes Regionales:** Sede Universitaria Chamental: Ing. Vera Díaz, José; Sede Universitaria Villa Unión: Ing. Silvio Santillán; Sede Universitaria Aimogasta: Ing. Luna Mercado, Luís Eduardo; Sede Universitaria Catuna: Dr. Cesar Tadeo Carrizo. **Decanos de Departamentos Académicos:** Mg. Lic. Kofman, Gustavo E. Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Dra. Schab, Silvina Valeria Departamento Académico de Ciencias de la Salud, Geol. Leiva, Alicia Azucena Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo; Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas de Físicas y Naturales: Mg. Lic. Marcelo Martínez; Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas: Cr. Juan Chade.- **Vice-Rector:** Ing. Gaspanello, José. **Preside el Rector,** Lic. Calderón, Fabián Alejandro- **Ausentes con aviso:** **Estamento Docente:** Guzzonato Ricardo A, Campazzo Eduardo N, Riboldi Jorge Hugo, Llanos Víctor Hugo. **Estamento Graduado:** Nieves Ania Arabela, Flamini Gisela. **Estamento Estudiantil:** Saravia Pablo David, Losso Miguel Alejandro. **Decanos de Sedes Regionales** Sede Universitaria Chepes: Bioq. María Marta Patané.-----

**I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA:** El presidente del Cuerpo pone a consideración Acta de la sesión ordinaria N° 06 de fecha 31 de julio de 2019, la cual fuera remitida vía e-mail a los consiliarios conforme lo establece el art. 30º del Reglamento Interno. Se registran 40 votos afirmativos y 1 una abstención de la consiliaria Evangelina Maldonado; queda aprobada.-----

**II. INFORME RECTORAL:** Hace uso de la palabra el Presidente quien da la bienvenida a todos los miembros presentes. Acto seguido procede a señalar que en la sesión anterior se aprobó la Ordenanza N° 171/2019 referente a la carrera docente producto de un gran trabajo llevado a cabo por el Vicerrector, Decanos, Gremios docentes, autoridades y equipos técnicos universitarios, que participaron para que los trabajadores docentes tengan una reglamentación que fija el proceso de evaluación docente, otorgando una mayor certeza y transparencia en la función docente universitaria. Asimismo reconoce a esta Cuerpo la aprobación de la ordenanza que regula la "Licencia por Violencia de Género en el ámbito de la UNLaR" fruto del trabajo realizado en el marco de paritarias con el gremio Nodocente. A continuación le otorga la palabra al Vicerrector el cual informa sobre una reunión los días 11 y 12 de agosto con el secretario administrativo financiero, Cr. Raúl Chumbita, el Director y el Secretario de Políticas Universitarias donde se trataron dos puntos; una nota presentada en aquella Secretaría lo que dio inicio formal a una expediente por el que se solicitó el refuerzo presupuestario referido al devengamiento de la Resolución 111/2018 por los \$25.750.00 pendientes y un refuerzo presupuestario referido a los gastos de funcionamiento. También destacó el acompañamiento recibido de los gremios ATUR y SIDIUNLAR en dichos reclamos. En ese marco se realizó una reunión con la secretaria general del gremio ATUR, Lic. Alicia Luna, con el objeto de obtener información sobre los procesos de reformas administrativas llevadas a cabo en el sistema universitario dado que se ha encarado un proceso de reforma administrativa interna; al efecto solicita el acompañamiento y asesoramiento externo, donde también se articula con la Secretaría de Modernización.-----

Previo a iniciar con los despachos de comisión el Presidente solicita se altere el orden del día para tratar el punto 5 de los despachos de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Sometido a votación, se alcanza la mayoría requerida por el 36º del Reglamento Interno.-----



### III. Despacho de Comisiones:

#### III. 1 - Comisión de Interpretación y Reglamento.

5. Expte. N° 00-05842/2018 - Lic. Marcela Ceballos e Integrantes de la Comunidad Universitaria- E/proyecto de Paridad de Género. Cuenta con Dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría, decano Gustavo Kofman, para que lea el dictamen. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto. Toma la palabra la decana Alicia Leiva mocionando suprimir en los art. 2° y 3° la expresión "al menos", se somete a votación resultando rechazada con 9 votos afirmativos, 40 votos negativos y 1 abstención del consiliario Alejo Santillán. Toma la palabra el consiliario Franco Callapino quien mociona una declaración de adhesión a los proyectos de paridad de género que se encuentran con estado parlamentario en la Cámara de Diputados de La Rioja, se somete a votación, aprobado por unanimidad (se registran 51 votos afirmativos). Toma la palabra la consiliaria Evangelina Maldonado mocionando modificar el artículo 5° incorporando al final la expresión "como así también en los cargos de gestión de esta Universidad", se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad (se registran 51 votos afirmativos), no habiendo otra observación queda aprobado con las modificaciones referenciadas.-----

1. Expte. N° 00-00824/2019-Zulema Beatriz Micossi - E/Recurso de Reconsideración. (Art. 74° inc. 4 Estatuto Universitario y art. 101° Ord. C.S. N° 107/17). Cuenta con Dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría, decano Gustavo Kofman, para que lea el dictamen. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado.-----

2. Expte. N° 00-00561/2019 y su glosado Expte. N° 00-04393/2019 - Mónica Guardia Lezcano - E/Recurso Jerárquico. (Art. 74° inc. 4 Estatuto Universitario y art. 101° Ord. C.S. N° 107/17). Cuenta con Dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen decano Gustavo Kofman. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado.-----

3. Expte. N° 00-08314/2017 -Eduardo Escobar E/Recurso de reconsideración ref. Resolución CDCS N° 300/2017. (Art. 74° inc. 4 Estatuto Universitario y art. 101° Ord. C.S. N° 107/17). Cuenta con Dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen decano Gustavo Kofman. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado.-----

4. Expte. N° 00-00146/2019 - Luis Alberto Kaen - E/Recurso de Reconsideración. (Art. 74° inc. 4 Estatuto Universitario y art. 101° Ord. C.S. N° 107/17). Cuenta con Dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen decano Gustavo Kofman. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado.-----

#### III. 2 - Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.

La decana Silvina Schab solicita el tratamiento en bloque de los despachos de esta Comisión que preside, expresando que todos cuentan solamente con dictamen de mayoría; sometido a votación, se aprueba su tratamiento en bloque. Pasa a leer.-----

1. Expte. N° 00-05257/2019 - Lic. Bernardo Sánchez Alem - Eleva/Propuesta de Convenio Marco entre la Cámara Riojana Empresarial Asociación Civil y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). El convenio tiene por objeto establecer el marco general dentro del cual se desarrollarán actividades de complementación entre ambas partes, crear enlaces y equipos interdisciplinarios para el desarrollo y estudio de tareas competentes a sus objetivos, realizando toda actividad que pueda surgir conforme la demanda y necesidad de las partes. Cuenta con Dictamen legal N° 268/2019 que no formula objeciones y sugiere autorizar la rúbrica del mentado convenio. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado.-----

2. Expte. N° 00-04492/2019 - Abg. Marcos Rodríguez - Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de la Rioja y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). El convenio tiene por objeto establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, tecnológico y de servicios. Dichas relaciones se efectivizarán mediante la adopción de medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"*

toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permitan. Cuenta con Dictamen legal N° 293/2019 que no formula objeciones y sugiere autorizar la rúbrica del mentado convenio. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado.-----

**3. Expte. N° 00-04000/2019 - Rodrigo Sebastián Luna - Eleva/Propuesta de Convenio Marco entre la Cooperativa de Trabajo Amanecer y la UNLaR. (Art. 74º inc. 24 de Estatuto Universitario).** El convenio tiene por objeto establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, tecnológico y de servicios. Dichas relaciones se efectivizarán por la adopción de medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia, toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permitan. Cuenta con Dictamen legal N° 307/2019 que no formula objeciones y sugiere autorizar la rúbrica del mentado convenio. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado.-----

**4. Expte. N° 00-05604/2019 - Carlos Alejandro Tejeda - Eleva/Propuesta de Convenio Marco entre la Dirección General de Capacitación del Estado y la UNLaR. (Art. 74º inc. 24 de Estatuto Universitario).** El Convenio Marco tiene por finalidad establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, tecnológico y de servicios. Dichas relaciones se efectivizaran por la adopción de medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia, toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permitan; mientras que el Convenio General tiene por objeto la implementación del programa "Universidades Populares" aprobado por Resolución Rectoral N° 720/2018 con fines de aportar a la formación de capacidades en el campo laboral y cultural tendientes a fortalecer la empleabilidad, entre otros. Cuenta con Dictamen legal N° 331/2019 que no formula objeciones y sugiere autorizar la rúbrica de los mentados convenios. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado.-----

**5. Expte. N° 00-06542/2019 - Ing. Ariel Martínez - Solicita/Renovación de contrato de comodato entre la OSUNLaR y la UNLaR. (Art. 74º inc. 24 de Estatuto Universitario).** El Convenio de marras tiene por objeto regular las relaciones derivadas del convenio ya suscripto, autorizado mediante las Resoluciones C.S. N° 2219/08 y 3722/11 referido a la cesión temporaria de ocupación de cuatro ambientes del sector interno del Hospital Escuela y De Clínicas "Virgen María de Fátima" de esta Universidad. Cuenta con Dictamen legal N° 406/2019 que no formula objeciones de tipo jurídicas a la procedencia de la renovación del contrato de comodato requerida. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación se da por aprobado. -----

Previo a entrar a tratar los asuntos entrados el decano Marcelo Martínez solicita la inclusión sobre tablas para tratamiento en particular del **Expte. N° 06-00073/2019 - Lic. Pablo Nelson Fuentes - Eleva/anteproyecto de otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa Post Mortem para el Dr. José Santos Salinas. (Art. 74º inc. 12 de Estatuto Universitario)** en razón de que el mismo tiene dictamen de mayoría de Comisión de Asuntos Académicos Queda aprobada la inclusión conforme art. 35º del Reglamento Interno. Concluida su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado.-----

**IV. Asuntos Entrados.**

**1. Expte. N° 00-07599/2019 - Lic. Fabián Calderón - Lic. Marcela Ceballos - Solicita/Declare de Interés Institucional la "II Jornadas de la Red Nacional de Cátedras Martianas.** Toma la palabra el Presidente solicitando el tratamiento sobre tabla de este asunto, se pone a consideración alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35º del Reglamento Interno quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. Retoma la palabra el Presidente y explica que las referidas Jornadas se llevarán a cabo en la UNLaR el día 19 de septiembre del presente año, en el marco del año de la Beatificación de Monseñor Enrique Angelelli, de los Sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longeville, y el Laico Wenceslao Pedernera. Acto seguido el Presidente lo somete a consideración del Cuerpo, resulta aprobado por unanimidad (se registran 34 votos afirmativos).-----

**2. Expte. N° 00-04245/2019 - Patricia Córdoba - Sandra Blanes - Solicita/Declare de Interés Institucional el "V Congreso Internacional de Farmacia y Bioquímica Industrial, XVI Congreso Argentino de Farmacia y Bioquímica Industrial y XIV Jornadas de Farmacia y Bioquímica Industrial".** Toma la palabra el decano Marcelo Martínez solicitando que este expediente sea tratado sobre tablas, se pone a consideración alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35º del Reglamento Interno por lo que el Cuerpo en pleno queda constituido en comisión. Retomando la palabra refiere que el mismo cuenta con Resolución CD DACEFyN N° 0114/19, por la cual se declaran de interés académico departamental los referidos eventos, los





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"*

que se desarrollarán entre los días 10 y 13 de septiembre del corriente año en el Centro de Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Queda aprobado por unanimidad (se registran 34 votos afirmativos).-----

**3. Expte. N° 00-07640/2019 - Lic. Alcira Valbuena - Solicita/Declare de Interés Institucional la "2º Edición de la Semana de Internacionalización de la UNLaR: Miradas y Perspectivas en la Integración Regional".** Toma la palabra la consiliaria Alcira Valbuena solicitando que dicho asunto sea tratado sobre tabla, se pone a consideración alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35º del Reglamento Interno quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. Retoma la palabra la consiliaria Alcira Valbuena, cuenta que el mencionado evento de desarrollará entre los días 09 y 13 de septiembre del corriente año, en esta Universidad y tiene como objetivo propiciar la integración y proyección internacional de nuestra universidad en el marco de una integración global solidaria. Queda aprobado.-----

**4. Expte. N° 00-07333/2019 - Dra. Silvina Schab - Eleva/donación de equipamiento odontológico efectuado por la Dirección Nacional de Salud Bucodental destinado a la Carrera de Odontología perteneciente al Departamento Académico de Ciencias de la Salud. (Art. 74º inc. 27 de Estatuto Universitario).** Toma la palabra la consiliaria Silvina Schab y solicita que se trate sobre tabla, se pone a consideración alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35º del Reglamento Interno quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. Se somete a votación queda aprobado por unanimidad (se registran 35 votos afirmativos).-----

**5. Expte. N° 00-06625/2019 - Ing. Horacio Placona - Eleva/donación de material bibliográfico destinados a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74º inc. 27 de Estatuto Universitario).** Toma la palabra el decano Marcelo Martínez solicitando su tratamiento sobre tabla, se pone a consideración alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35º del Reglamento Interno quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. Explica que es un (1) libro denominado "Teoría de la Información" el mismo contribuirá a actividad docente y de investigación en el área de Sistemas. Se somete a votación, queda aprobado por unanimidad (se registran 35 votos afirmativos).-----

**6. Expte. N° 00-07447/2019 - Lic. Roque Raúl Barrionuevo - Eleva/Seminario de Posgrado denominado "Abordajes Teóricos - Metodológicos de la Investigación Artística". (Art. 48º y 91º inc. 12 del Estatuto Universitario).** El decano Gustavo Kofman pide el tratamiento en bloque de los asuntos 6, 7 y 8, debido que se tratan de posgrados analizados en el ámbito de su Departamento. Pasa a leer. El primero cuenta con Resolución del Departamento Académico de Ciencias Humanas N° 728/19, por la cual se aprueba el mencionado proyecto. Del mismo modo, obra en autos informe de competencia de la Subsecretaría de Posgrado por el que sugiere la implementación del referido seminario.-----

**7. Expte. N° 00-07448/2019 - Lic. Roque Raúl Barrionuevo - Eleva/II Seminario Taller Optativo de Posgrado denominado "Escritura de Textos Académicos Científicos: Pautas de Estilo y Normativa". (Art. 48º y 91º inc. 12 del Estatuto Universitario).** Cuenta con Resolución del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación N° 729/19, por la cual se aprueba el mencionado proyecto. Del mismo modo, obra en autos informe de competencia de la Subsecretaría de Posgrado que sugiere la implementación del referido seminario.

**8. Expte. N° 00-06222/2019 - Prof. Adrian Mercado Reynoso - Eleva/Seminario Taller de Posgrado denominado "Historia, Historiografía y Representación del Mundo Andino y sus significantes en Tucumán Colonial, Siglo XVII". (Art. 48º y 91º inc. 12 del Estatuto Universitario).** Cuenta con Resolución del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación N° 730/19, por la cual se aprueba el mencionado proyecto. Asimismo luce informe de competencia de la Subsecretaría de Posgrado que sugiere la implementación de dicho seminario. Se someten a votación, quedan aprobados por unanimidad (se registran 33 votos afirmativos).-----

**9. Expte. N° 00-05933/2019 - Lic. Adela Ríos - Eleva/Curso de Posgrado denominado "Taller de Posgrado en Investigación". (Art. 48º y 91º inc. 12 del Estatuto Universitario).** Toma la palabra la decana Silvina Schab solicita que se trate sobre tabla, se pone a consideración, alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35º del Reglamento Interno quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. Continúa con la palabra, señalando que el asunto cuenta con Resolución del Departamento de Ciencias de la Salud N° 464/19, por la cual se aprueba el mencionado proyecto. Del mismo modo, obra en autos informe de competencia de la Subsecretaría de Posgrado que sugiere la implementación del referido seminario. Se somete a votación, queda aprobado por unanimidad (se registran 33 votos afirmativos).-----

**10. Expte. N° 00-08348/2018 - Arq. Arnaldo Humberto Vaca - E/Propuesta de Convenio Marco y Específico entre la Universidad Federal de Bahía Salvador (Brasil) y la UNLaR. (Art. 74º inc. 24 de Estatuto Universitario).** Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

**11. Expte. N° 00-05996/2019 - Dra. Rosa Angélica Ávila Paz - E/Propuesta de Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

*"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"*

la Nación y la UNLaR. (Art. 74º inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

12. Expte. N° 00-03851/2019 - Dra. Silvina Schab - E/Propuesta de Convenio Marco entre el Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone de la provincia de Salta y la UNLaR. (Art. 74º inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales

13. Expte. N° 00-07158/2019 - Ab. Gabriel Adolfo García Cruz - Ref. A Escobar Eduardo Ernesto Contra/Universidad Nacional de La Rioja S/Amparo por Mora de la Administración. Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

14. Expte. N° 00-07707/2019 - Gustavo de la Fuente - Eleva/proyecto de reglamento del programa de incentivo y ayuda económica para estudiantes. (Art. 74º inc. 35 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

**INCLUSIONES SOBRE TABLAS:** Hace uso de la palabra la decana Silvina Schab quien solicita la incorporación de pase a Comisión de Interpretación y Reglamento del Expte. N° 00-01342/2017- Dr. Daniel Marcelo Cáceres - Solicita/Equivalencias del doctorado en ciencias de la Salud, conforme al art. 34º del Reglamento Interno; se pone a consideración alcanzando la mayoría exigida por dicho artículo. Toma la palabra la consiliaria Leila Torres pide incluir y tratar sobre tablas conforme al art. 35º del Reglamento Interno, 2 cursos de posgrado: 1. Expte. N° 00-05932/2019 - Martin Ruarte informa ref. a la realización de curso de posgrado "periodismo audiovisual: tensiones desafíos frente a la convergencia" para lo cual solicita ratificar la Resolución CD. D.A.C.S.J.yE. N° 329/2019 por la cual se proyecta el curso de posgrado denominado "Periodismo Audiovisual: Tensiones y desafíos frente a la convergencia digital" dictado en esta Universidad los días 13, 14 y 15 de agosto del corriente año, con un crédito horario de 40 hs., a cargo del Mag. Néstor Daniel González; y 2. Expte: N° 00-04814/2019 - Reinoso Franklin S/reconocimiento académico de posgrado al curso Métodos Cuantitativos Aplicados a la Investigación Científica. Para lo cual mociona ratificar las Resoluciones C.D.D.A.C.S.J.Y.E N° 501/2018 y 330/2019 por las cuales se proyecta el curso de posgrado denominado "Métodos cuantitativos Aplicados a la Investigación Científica" dictado en esta Universidad en los meses mayo y junio del presente año, con un crédito horario de 40 hs., a cargo del Dr. Efraín Molina. Ambos cuentan con informe de la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado mediante el cual señala que la propuesta pertinente presenta las características necesarias para su desarrollo. Sometidos a votación quedan aprobados por unanimidad (se registran 33 votos afirmativos). Por último el decano Juan Chade pide incluir y tratar sobre tablas, conforme al art. 35º del Reglamento Interno, el Expte N° 6465/2019 referente a una Diplomatura de grado en Economía Social y Solidaria proyectada por Resolución N° 332/19 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, fundando en que la propuesta académica beneficiará a las personas que trabajan en las organizaciones de la Economía Social y Solidaria, como Cooperativas, Mutuales y Asociaciones dotándolas de herramientas básicas para mejorar la empleabilidad y el desempeño de las mismas. Se pone a consideración resultando aprobado por unanimidad, (se registran 33 votos afirmativos) - Sin más temas que abordar, siendo las horas veinte con veinte minutos (20:20), se da por finalizada la presente sesión.- **Secretario Relator Técnico Abg. Gonzalo Raúl Villach.**-----